



**Acta de la CUARTA sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2024.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **12:40 (doce horas con cuarenta minutos)** del día **martes 20 de febrero de 2024**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF02/2024**, control de plagas, en 20 inmuebles del DIF ESTATAL, así como el servicio de desinfección de la unidad de cirugías, abarcando desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024. -----
4. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF03/2024**, pañales para adultos beneficiarios de DIF ESTATAL. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la **cuarta** sesión ordinaria del año 2024. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **el Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Presidente del Comité de Adquisiciones; **Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán**, Jefe del departamento de bienes muebles e inmuebles y control vehicular, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramirez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **L.A. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, suplente del Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité y secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF02/2024**, CONTROL DE PLAGAS, EN 20 INMUEBLES DEL DIF ESTATAL, ASÍ COMO EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE LA UNIDAD DE CIRUGIAS, ABARCANDO DESDE EL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF02/2024, DENOMINADA "CONTROL DE PLAGAS, EN 20 INMUEBLES DEL DIF ESTATAL, ASÍ COMO EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE LA UNIDAD DE CIRUGÍAS", ABARCANDO DESDE EL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.** En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (Once horas) del día miércoles 16 (dieciséis) de febrero del año 2024, se encuentran reunidos el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Angel Avalos Beltran, Jefe del departamento de bienes muebles e inmuebles y control vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF02/2024, DENOMINADA "CONTROL DE PLAGAS, EN 20 INMUEBLES DEL DIF ESTATAL, ASÍ COMO EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE LA UNIDAD DE CIRUGÍAS, ABARCANDO DESDE EL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF02/2024**. -----

**RESULTANDO**



**PRIMERO.** - Que la Invitación que nos ocupa se envió de manera física a los participantes, DISTRIBUIDORA HANDS S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS S.A.S. DE C.V. Y GUILLERMO CHANONA GONZALEZ el 06 de febrero del presente año. ---  
**SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día 14 de febrero del presente año a las 10:33 (diez horas con treinta y tres minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente invitación consiste en **"CONTROL DE PLAGAS, EN 20 INMUEBLES DEL DIF ESTATAL, ASI COMO EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE LA UNIDAD DE CIRUGÍAS", ABARCANDO DESDE EL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF02/2024. -----

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 14 de febrero de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- DISTRIBUIDORA HANDS S.A. DE C.V.
- 2.- INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS S.A.S. DE C.V, Y;
- 3.- GUILLERMO CHANONA GONZALEZ

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF02/2024" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/DIF02/2024". -----

**CUARTO.-** Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **DISTRIBUIDORA HANDS S.A. DE C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante **NO** presentó el punto número 15 de las declaraciones.

- **15.- Presentar copia de Licencia sanitaria para establecimientos de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.** Para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.

- b) Al no haber cumplido con el punto II se tomó la decisión de no abrir la "Propuesta Técnica y Económica" por lo cual el participante queda descartado para el proceso.

2.- Del participante **MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS S.A.S. DE C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante **NO** presentó el punto número 15 de las declaraciones.

- **15.- Presentar copia de Licencia sanitaria para establecimientos de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.** Para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.

- d) Al no haber cumplido con el punto II se tomó la decisión de no abrir la "Propuesta Técnica y Económica" por lo cual el participante queda descartado para el proceso.

3.- Del participante **GUILLERMO CHANONA GONZALEZ** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.

- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI** cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de **\$173,304.00 (Ciento setenta y tres mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del Arq. Miguel Angel Avalos Beltran, Jefe del departamento de bienes muebles e inmuebles y control vehicular, el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.



Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**SE RESUELVE:**

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que el participante **GUILLERMO CHANONA GONZALEZ** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al precio máximo de referencia establecido para esta adquisición, con un precio IVA Incluido del paquete de **\$173,304.00 (Ciento setenta y tres mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

**FALLO:**

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF02/2024, CONTROL DE PLAGAS, EN 20 INMUEBLES DEL DIF ESTATAL, ASÍ COMO EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE LA UNIDAD DE CIRUGIAS, ABARCANDO DESDE EL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024,** se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas de **GUILLERMO CHANONA GONZALEZ**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato por un monto total de **\$173,304.00 (Ciento setenta y tres mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector publico del Estado de Colima.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF03/2024**, para la adquisición de pañales para adulto, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF03/2024, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO"**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:30 (Once horas con treinta minutos) del día jueves 15 (quince) de febrero del presente año, se encuentran reunidos el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros todos de DIF Estatal Colima y la MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora como asesora técnica; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF03/2024, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF03/2024**. -----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes, MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, COMERCIALIZADORA BECUCER S.A. DE C.V. y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA el 08 de febrero del presente año. -----

**SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 14 de febrero del presente año a las 10:33 (diez horas con treinta y tres minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF03/2024**. -----

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 14 de febrero de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de: -----



- 1.-MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA
- 2.- COMERCIALIZADORA BECUCER SA DE CV
- 3.- AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF03/2024" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/DIF03/2024". -----

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio unitario \$129.92 (ciento veintinueve pesos 92/100 M.N.) total del paquete **\$218,265.60 (doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.)**

2.- Del participante **COMERCIALIZADORA BECUCER S.A. DE C.V.** se tiene que:

- e) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- f) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio unitario \$152.00 (ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) total del paquete **\$255,360.00 (doscientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 60/100 M.N.)**

3.- Del participante **AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- g) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio unitario \$137.80 (ciento treinta y siete pesos 80/100 M.N.) total del paquete **\$231,504.00 (doscientos treinta y un mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el MTRO. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y la MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

#### SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que los participantes MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, COMERCIALIZADORA BECUCER SA DE CV y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA cumplen con los requisitos de participación solicitados, Propuesta Técnica y Económica; pero el proveedor MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA con un precio unitario de \$129.92 (ciento veintinueve pesos 92/100 M.N.) Con un total del paquete de **\$218,265.60 (doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.)** el cual se adapta al techo presupuestal asignado para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

#### FALLO:

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF03/2024**, adquisición de pañales para adulto se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas de **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato por un monto total de **\$218,265.60 (doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.)** mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.



De conformidad con el **quinto punto** del orden del día, del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el Lic. Rafael Contreras Ochoa, presidente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, haciendo uso de la voz, la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero:

Presenta el calendario anual de sesiones ordinarias del comité de DIF Estatal, mismo que firman cada uno de los integrantes de este comité, y se anexa a la presente acta por ser parte de la misma.

No habiendo más comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **13:01 (trece horas con un minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 05 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

**Lic. Rafael Contreras Ochoa**  
Presidente del Comité

**Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán**  
Secretario Ejecutivo suplente del Comité

**Lic. José Fernando Huerta Arias**  
Vocal

**Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**  
Vocal

**MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**  
Vocal

**C.P. María Isabel Gómez Guerrero**  
Secretaria Técnica

**Licda. Leticia Muñoz Zepeda**  
Asesor jurídico suplente y secretaria de Actas

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMI DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL I LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2024. DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024.**



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**DIF**  
ESTATAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DIF ESTATAL**

«ENERO»

17 DE ENERO DEL AÑO 2024  
INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE DIF ESTATAL COLIMA.

**SESIÓN**  
**NÚMERO FECHA**

1. 17 DE ENERO DE 2024
2. 26 DE ENERO DE 2024

«FEBRERO»

3. 14 DE FEBRERO DE 2024
4. 20 DE FEBRERO DE 2024
5. 28 DE FEBRERO DE 2024

«MARZO»

6. 13 DE MARZO DE 2024
7. 27 DE MARZO DE 2024

«ABRIL»

8. 10 DE ABRIL DE 2024
9. 24 DE ABRIL DE 2024

«MAYO»

10. 08 DE MAYO DE 2024
11. 22 DE MAYO DE 2024

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.  
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3109 Línea Directa (312) 31 63101 [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx)



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**DIF**  
ESTATAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA

«JUNIO»

---

12. 05 DE JUNIO DE 2024  
13. 19 DE JUNIO DE 2024

«JULIO»

---

14. 03 DE JULIO DE 2024  
15. 17 DE JULIO DE 2024  
16. 31 DE JULIO DE 2024

«AGOSTO»

---

17. 07 DE AGOSTO DE 2024  
18. 21 DE AGOSTO DE 2024

«SEPTIEMBRE»

---

19. 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
20. 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

«OCTUBRE»

---

21. 02 DE OCTUBRE DE 2024  
22. 16 DE OCTUBRE DE 2024  
23. 30 DE OCTUBRE DE 2024

«NOVIEMBRE»

---

24. 13 DE NOVIEMBRE DE 2024  
25. 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

«DICIEMBRE»

---

26. 11 DE DICIEMBRE DE 2024  
27. 18 DE DICIEMBRE DE 2024